

Un nuevo programa que permite a los empleados de Oregon tomar tiempo libre pagado para algunos de los momentos más importantes de la vida que afectan a nuestras familias, la salud y la seguridad.

¿Tengo que pagar contribuciones?

Casi toda la gente que trabaja en Oregon tiene que pagar las contribuciones de los empleados a Permiso Pagado de Oregon. Usted paga las contribuciones y es elegible para recibir beneficios al menos que trabaja para el gobierno federal, un gobierno tribal o trabaja por su cuenta propia.

¿Qué tal si trabajo en más de un estado, incluido Oregon?

Consulte nuestra [guía paso a paso](#) para averiguar si debe estar contribuyendo.

¿Cuánto pago en contribuciones?

Las contribuciones de los empleados son 0.6% del salario para 2023. Por ejemplo, de un salario de \$1,000, usted pagaría \$6 ($\$1,000 \times 0.006 = \6) por parte de sus contribuciones. Solo pagará contribuciones hasta \$132,900 de sueldo en 2023. El salario bruto es la cantidad que se le paga antes de descontar los impuestos o deducciones. Los empleadores calculan sus contribuciones basados de su salario bruto. Si tiene deducciones específicas, como cuentas de gastos flexibles o cuentas de ahorro para la salud, se eliminan de su salario bruto antes de que su empleador calcule su contribución.

¿Cómo pago las contribuciones?

Su empleador toma sus contribuciones de su salario cada vez que le paguen. Los reportan y los envían al Departamento de Empleo. Sus contribuciones se enumeran en su talón de pago como una deducción de los salarios que recibe.

¿Qué pasa si mi empleador quiere pagar mis contribuciones?

Los empleadores pueden optar por pagar parte o la totalidad de las contribuciones de sus empleados. Si su empleador ha decidido pagar parte o la totalidad de sus contribuciones, debe informarle que lo está pagando por escrito, como en una póliza de la empresa o en un aviso enviado al personal. Si su empleador dijo que está pagando todas sus contribuciones, no puede descontarle nada de su salario para las contribuciones. Si están pagando solo una parte de sus contribuciones, pueden sacar el monto restante de su salario. Por ejemplo, si su empleador está pagando el 50 % de las contribuciones de los empleados, en un salario de \$1000, su empleador no podría retirar más de \$3 ($\$1000 \times 0.006 \times 0.5 = \3).

¿Cómo puedo verificar que mi empleador está tomando la cantidad correcta?

Puede usar nuestra [calculadora de contribuciones](#) para obtener un presupuesto.

Para calcular manualmente su contribución, necesitará una copia de su talón de pago. Cada talón de pago se ve diferente.

1. Busque el “salario bruto” en el talón de cheque. Este es su salario total antes de cualquier deducción.
2. Multiplique el “salario bruto” por 0.006. Este es la cantidad máxima de contribuciones que su empleador debe retirar.
3. Encuentre la cantidad que su empleador le descontó de su salario para Permiso Pagada de Oregon. Esta cantidad podría ser detallado en la sección con impuestos, como la retención federal, el impuesto de tránsito estatal y Medicare.
4. Si la cantidad que su empleador le descontó de su salario es más que la cantidad que usted calculó:
 - a. Es posible que su empleador haya tomado contribuciones adicionales como corrección de un período de pago anterior. Vea a continuación cómo verificar las correcciones.
 - b. Es posible que su empleador retiro más de contribuciones que permite Permiso Pagado.
5. Si la cantidad que su empleado retiro es menos al que usted ha calculado:
 - a. Podría tener pagos que su empleador retira antes de las contribuciones y paga menos.
 - b. Su empleador puede estar pagando parte o toda la contribución por usted.
 - c. Es posible que su empleador no tomo la contribución suficiente.

¿Puede un empleador retirar de mi pago más de lo que permite Permiso Pagado?

Si su empleador no retira suficientes contribuciones de su cheque ellos pueden sacar más contribuciones de sus futuros cheques solo cuando haga la corrección durante el mismo trimestre. Por ejemplo, si su empleador no retiro las contribuciones en febrero, para corregir el error, debe retirar las contribuciones faltantes antes del 31 de marzo. Si su empleador no toma las contribuciones suficientes para el final del trimestre, ellos deben pagar las contribuciones atrasadas y no puede tomar esas contribuciones de su salario.

Contribuciones de cheques de pago en 2023:	Puede deducirse de los cheques emitidas hasta:
Trimestre 1: enero, febrero, marzo	31 de marzo
Trimestre 2: abril, mayo, junio	30 de junio
Trimestre 3: julio, agosto, septiembre	30 de septiembre
Trimestre 4: octubre, noviembre y diciembre	31 de diciembre

Para comprobar si el total de sus contribuciones están correctos de un trimestre, necesita el último talón de cheque que recibido para ese trimestre. Por ejemplo, para comprobar las contribuciones del primer trimestre usaría el último talón de cheque del salario de marzo. Luego, localice la cantidad de su “año hasta la fecha” (abreviado “YTD”) para los salarios brutos y las contribuciones a Permiso Pagado. Siga los mismos pasos indicados anteriormente para averiguar si su empleador retiro la cantidad correcto. Si la cantidad que fue pagado para las contribuciones para el trimestre son más de lo que fue calculado por usted basado en de su salario bruto YTD, es posible que su empleador retiro la cantidad incorrecto.

¿Qué hago si creo que mi empleador está cobrando demasiado en contribuciones?

Debe notificar a su empleador de inmediato si cree que cometió un error. Pueden trabajar juntos para averiguar si la contribución está correcta. Si su empleador tiene preguntas sobre las contribuciones de Permiso Pagado de Oregon, debe comunicarse con las Contribuciones del Departamento de Empleo de Oregon y Unidad de Recuperación para asistencia al 503-947-1488. Si le dice a su empleador que cree que está tomando demasiado de su salario en contribuciones y no está de acuerdo, puede presentar una queja ante la Oficina de Trabajo e Industrias de Oregon (BOLI) a través de su [página Presentar una queja](#). Si tiene preguntas, envíe un correo electrónico a BOLI_help@boli.oregon.gov o llame al 971-245-3844.